

CAVELIER

ABOGADOS

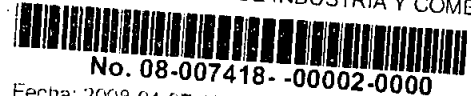
www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comerc:
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-007418- -00002-0000

Fecha: 2008-04-07 16:50:24 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 08.007.418
Asunto : SOLICITUD DE PATENTE PARA **NUEVOS
DERIVADOS DE
PIRIDO [3'2':4,5] FURO [3,2-d] PIRIMIDINA**
Solicitante : **LABORATORIOS ALMIRALL, S.A.**
Clase : A61K 31/519, A61P 29/00
Fecha de solicitud : 25 de enero de 2008

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, doy respuesta al oficio No. 1603, notificado por fijación en lista de fecha 08 de febrero de 2008.

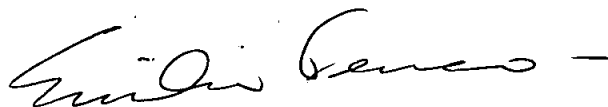
2. Mediante el oficio No. 1603 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar los siguientes requisitos:

2.1. Cesión de Inventor: Presento junto con este escrito un (1) documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por los dos (2) inventores al solicitante, debidamente legalizado, junto con su respectiva traducción oficial.

CAVELIER
ABOGADOS

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe con su tramitación.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-06734-841-005-0
MVN\SCT\ID-122975\WPCL6734
No. M-2008-122975\MVN

3934

CAVELIER ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA

CESION



35724

(nosotros) abajo firmado (s)

Nombre	Apellidos	Dirección	Firma
AN	TALTAVULL MOLL	C/ València, 50, 3r, 2a 08015 Barcelona, España	
JIS MIQUEL	PAGES SANTACANA	C/ Calabria 242, 1º 3ª, 08029 Barcelona, España	

laro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)

a invención:

EVOS DERIVADOS DE PIRIDO[3',2':4,5]FURO[3,2-d]PIRIMIDINA

aro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

ORATORIOS ALMIRALL, S.A.
da del General Mitre, 151
22 Barcelona, España

stituida y existente de conformidad con las leyes de España

s los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar
u nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

celona, 26 FEB. 2008

LEGITIMACIÓN: Yo, SALVADOR CARBALLO CASADO,
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, con
residencia en Barcelona, DOY FE: -----

Que reputo legítimas y auténticas, las firma y rúbrica que
antecedan, de DON LUIS MIGUEL PAGES SANTACANA y DON
JOAN TALTAVULL MOLL, puestas en nombre propio en este
documento. -----

Esta legitimación se hace a los efectos previstos en el
artículo 207.2 del Reglamento Notarial, en virtud de acta, de
esta misma fecha y protocolo, número 347 .-----
Anotado en mi Libro Indicador del año 2008 (Sección
Segunda), asiento 149 .-----

En Barcelona, a 26 FEB. 2008



16 FEB. 2008 V



[Handwritten signature]

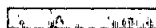
EL SIGNO, FIRMA Y RÚBRICA DEL NOTARIO QUE OBRA EN ESTE FOLIO, HA
SIDO APOSTILLADO Y ANOTADO BAJO EL NÚMERO 21013.../2008.. EN
EL LIBRO REGISTRO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA.

145

8G7865482



'2007



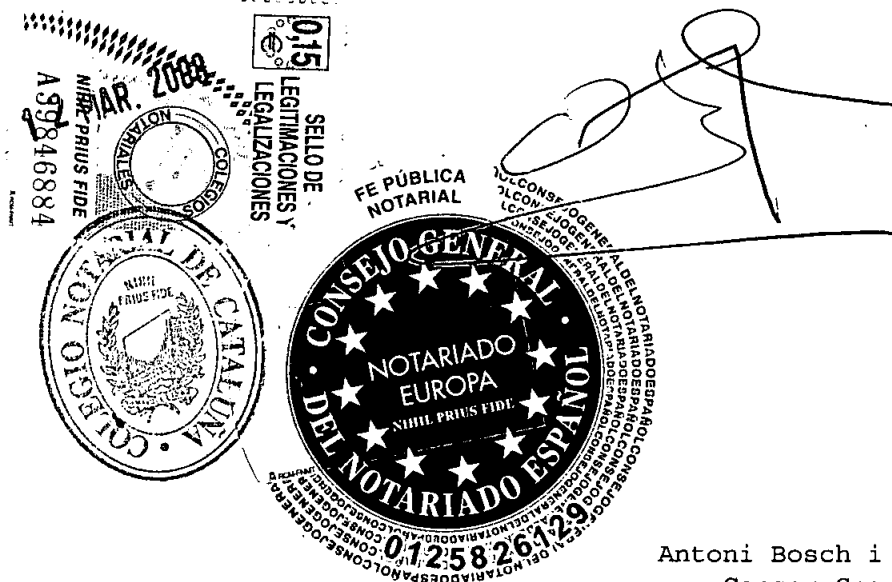
A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público-----
2. ha sido firmado por D. SALVADOR CARBALLO CASADO-----
3. quien actúa en calidad de Notario, en legitimación de firmas de don Luis Miguel Pagés Santacana y don Joan Taltavull Moll, en documento de cesión, conforme Acta, número 347/2008, de fecha--26 de febrero de 2008.-----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
BARCELONA-----

CERTIFICADO

5. en BARCELONA-----
6. el día 12 de marzo de 2008.-----
7. por DON ANTONI BOSCH I CARRERA, Censor Segundo de la Junta-----
Directiva del Colegio Notarial de Cataluña-----
8. bajo el número: -21013/2008-----
9. Sello/timbre :-----
10. Firma:-----



Antoni Bosch i Carrera
Censor Segundo

146

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 146

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
LABORATORIOS ALMIRALL, S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	8 7418
	Solicitud internacional	PCT/EP2006/007218
	Fecha inicio fase nacional	27/02/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	7223
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

28 NOV. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpall

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.08-007418

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **600** DE
FECHA **30 DE ENERO DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL **29 DE ABRIL DEL 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO__ __ **X** __ __